

## EUROPOTAL JUMPY ESPAÑA, S. A.

Se hace constar que mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2003, se ha modificado el acuerdo de reducción adoptado por la Junta General Ordinaria y Universal de 28 de abril de 2003, reduciéndose el capital social en la cantidad de 1.918.764 euros, quedando establecido el nuevo capital en 1.010.916 euros.

Madrid, 23 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—3.216.

## FINQUES PARE CLARET, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público y se comunica a los efectos legales oportunos, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía «Finques Pare Claret, Sociedad Anónima», celebrada el 16 de enero de 2004, ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobándose en la misma, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	437.160,92
<b>Total Activo .....</b>	<b>437.160,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	420.700,00
Reserva legal .....	16.460,92
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>437.160,92</b>

Sallent, 21 de enero de 2004.—Baltasar Grane Gall, Liquidador solidario de la Compañía.—2.548.

## FOMERIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE FOMENTO MERCANTIL

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas con carácter universal, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Disolución de la sociedad.

Cese del Administrador único.

Nombramiento de Liquidador único a favor de doña María Teresa Marsal Ribó.

En Junta general y universal de accionistas de esta sociedad en liquidación, celebrada el 30 de diciembre de 2003, se procedió a la aprobación por unanimidad de Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	523,85
Tesorería .....	42.603,66
Pérdidas y Ganancias .....	16.973,70
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.101,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.101,21</b>

En Barcelona, 30 de diciembre de 2003.—La Liquidadora única, María Teresa Marsal Ribó.—2.629.

## GAMBRA SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

La sociedad GAMBRA SERVICIOS, S. A. ha acordado su disolución y simultánea liquidación con aprobación del balance final de liquidación que arroja el siguiente resultado al 16 de diciembre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilización material .....	173.517,77
Deudores .....	219.974,14
Tesorería .....	344,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>393.835,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	218.643,80
Reservas .....	234.378,54
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-59.186,37
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>393.835,79</b>

Bilbao, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, María Ángeles Barrachina Martínez.—2.597.

## GUMENSA, S. A.

Balance de liquidación

En Junta general universal de la sociedad celebrada el 15 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la referida Sociedad, resultando aprobado como Balance de liquidación el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Inmovilizaciones materiales .....	172.081,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>217.156,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	103.349,68
Acreedores a corto plazo .....	53.706,08
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>217.156,97</b>

Vitoria, 19 de enero de 2004.—El liquidador.—2.598.

## ILUMI, S. A.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a la legislación vigente, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, en su sesión del día 8 de Enero de 2004, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. La reactivación de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

2. Transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de enero de 2004.—La Liquidadora, Rosa María Díaz Fernández.—2.565.

## INDUSTRIAS VINÍCOLAS DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 27 de febrero, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Presentación y propuesta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación o distribución del resultado del ejercicio cerrado.

Cuarto.—Propuesta por el Consejo de Administración y aprobación por la Junta General, si procede, de ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas por aportaciones dinerarias al patrimonio social en la cifra máxima de un millón de euros y en las condiciones previstas en el informe del consejo y modificación del artículo quinto de los estatutos sociales relativo al capital social, en la cantidad que se ampliará el mismo. Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en las condiciones que establezca el Consejo y que comunicará a cada accionista. Se admite la suscripción incompleta.

Quinto.—Aprobación de delegar al Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo de aumentar el capital social deba llevarse a cabo en la cifra y condiciones acordadas por la Junta y de fijar las condiciones del aumento en lo no previsto en el acuerdo. Dicha facultad será tan amplia como sea necesaria y en lo previsto por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. El plazo para el ejercicio de la anterior facultad no podrá exceder de un año desde el acuerdo adoptado por la Junta.

Sexto.—Autorización de gestión hasta la inscripción de los acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán solicitar por escrito, antes de la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos a tratar. Así como podrán obtener de la sociedad, de inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del auditor (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Almendralejo, 21 de enero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Díaz González.—2.546.

## INMOBILIARIA COLOMINA, S. A.

Junta general extraordinaria

A instancia de accionistas titulares de más del cinco por ciento del capital social, los dos únicos integrantes del Consejo de Administración de la Entidad, como consecuencia del fallecimiento de su Presidente, don Emilio Colomina de la Torre, han acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle San Bernardo n.º 97-99, 3.º A, el próximo día 26 de Febrero de 2004 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria de acuerdo con el orden del día que a continuación se dirá, que es el que se hizo constar en la carta remitida a los Administradores por los accionistas solicitantes.

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.  
Segundo.—Ruegos y preguntas  
Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión y apoderamientos.

Madrid, 22 de enero de 2004.—Los Administradores, Alberto Colomina Velázquez-Duro y Alberto Tamayo López-Machuca.—2.556.

### INVERSORA MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

## (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de «Inversora Marín, Sociedad Anónima», en liquidación, de 28 de noviembre de 2003, acordó, por mayoría, su disolución y la apertura de la fase de liquidación ordenada, designando como Liquidador único a José Antonio Arteagoitia Landa.

Madrid, 28 de enero de 2004.—El Liquidador único, José Antonio Arteagoitia Landa.—3.269.

### KPMG RECURSOS, S. A.

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «KPMG Recursos, S.A.», de 31 de diciembre de 2003, acordó unánimemente reducir el capital social en 6.010 euros. Su finalidad es la restitución parcial al accionista «KPMG S.C.» de sus aportaciones y el procedimiento de la amortización de las acciones números 76.001 a 77.000, ambas inclusive, de las que era titular el citado accionista, por su valor nominal conjunto de 6.010 euros, que es la cantidad a reembolsar al accionista y se establece un plazo no superior a dos meses para la ejecución de este acuerdo, que conlleva modificar el artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo, don Hilario Albarracín Santa Cruz.—2.596.

### LANDA EDER, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en Bilbao (Bizkaia), C/ Ercilla, 17, el día 27 de febrero a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en su caso de ser preciso en segunda convocatoria para el día siguiente, 28 de febrero 2004 en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación de capital con cargo a préstamo efectuado por socio, y con aportación dineraria, con la siguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Bilbao a 29 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Justo Ignacio Egusquiza Uriague-reca.—3.224.

### LEO A. DALY, S. A.

*Anuncio disolución y liquidación de la Sociedad Anónima Leo A. Daly*

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el anuncio que en la Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal, celebrada el día 20 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.995,85
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.995,85</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 389.512,23
Ganancias .....	333.406,87
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.995,85</b>

Madrid, 22 de enero de 2004.—Liquidador Único, Thomas Noel Leacy.—2.503.

### LOJUEL, S. A.

## (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Lojuel, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de diciembre de 2003 acordó la disolución con liquidación dando lugar a la apertura del periodo de liquidación.

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Lojuel, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el 23 de enero de 2004 acordó la aprobación del Balance final que se transcribe:

«Lojuel, Sociedad Anónima», Vitoria-Gasteiz  
Balance liquidación a 23 de Enero de 2004

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	21.580.317,12
Inmovilizaciones materiales .....	11.902.444,88
Inversiones Financieras Permanentes .....	9.677.872,24
Inversiones financieras a largo plazo ..	9.497.921,71
Depósitos/fianzas constituidas .....	179.950,53
Activo circulante .....	3.485.210,32
Deudores .....	3.063.610,28
Tesorería .....	421.600,04
<b>Total Activo .....</b>	<b>25.065.527,44</b>

## Pasivo:

A) Fondos propios .....	24.014.308,05
Capital suscrito .....	21.215.299,97
Reservas .....	869.112,36
Resultados de ejercicios anteriores ..	96.705,20
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida) .....	1.833.190,52
Fianzas recibidas .....	180.190,94
Administraciones Publicas .....	871.028,45
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>25.065.527,44</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 23 de enero de 2004.—Los Liquidadores solidarios, Juan Miguel Mendoza Aizpurúa, Eduardo López García y Rafael Huete Ortiz.—3.259.

### LOJUEL II, S. A.

## (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de Lojuel II, Sociedad Anónima, celebrada el 23 de diciembre de 2003, acordó la disolución con liquidación dando lugar a la apertura del periodo de liquidación.

La Junta general extraordinaria y universal de socios de Lojuel II, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el 23 de enero de 2004 acordó la aprobación del Balance final que se transcribe:

Lojuel II, Sociedad Anónima. Vitoria-Gasteiz  
Balance liquidación a 23 de enero de 2004

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	9.977.250,12
Inmovilizaciones materiales .....	1.081.821,79
Inversiones Financieras Permanentes .....	8.895.428,33
Activo Circulante .....	7.750.703,76
Deudores .....	15.989,07
Cartera de valores a corto plazo ....	188.252,16
Créditos .....	7.438.777,42
Tesorería .....	107.685,11
<b>Total Activo .....</b>	<b>17.727.953,88</b>

## Pasivo:

Fondo propios .....	17.561.232,64
Capital suscrito .....	16.565.939,99
Prima de emisión .....	19.759,00
Reserva legal .....	114.578,39
Resultados de ejercicios anteriores ..	523.685,77
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Périda) .....	337.269,49
Provisiones para riesgos y gastos ...	166.721,24
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>17.727.953,88</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 23 de enero de 2004.—Los Liquidadores solidarios, Virginia Oregui Navarrete, Juan Miguel Mendoza Aizpurúa y Rafael Huete Ortiz.—3.258.

### MANUFACTURAS NÁUTICAS, S. L. (Sociedad escindida)

#### PORDAM INVEST, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

*Anuncio de escisión con creación de nueva sociedad limitada*

En la Junta General Extraordinaria de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 31 de diciembre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se expresan en los siguientes puntos:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión parcial de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», sin extinción, según balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Proceder a la escisión parcial sin extinción de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», siendo la beneficiaria la sociedad denominada «Pordam Invest, Sociedad Limitada», de nueva creación en los términos establecidos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

La Sociedad «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», escindida parcialmente, segrega y aporta a la Sociedad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de Promoción Inmobiliaria y alquiler de locales comerciales, que tiene entidad económica propia y que es precisa y determinada al Proyecto